

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVLLA VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2019-00033-00 acumulado al 2019-00229-00
PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL (HIPOTECARIO)
DE MENOR CUANTIA

DEMANDANTE: NUBIA ROSA PATIÑO MORENO
LUZ ELENA ORTIZ TORRES

DEMANDADO : JOHN FREDY ARICAPA GUERRERO y
FRANCIA ELENA QUINTERO BUITRAGO

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y vecino de Santiago de Cali Valle, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante señora **NUBIA ROSA PATIÑO MORENO** dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito comedida y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, con el fin de arrimar al plenario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 521 del C.P.C. y 446 del Código General del Proceso, procedo a presentar la actualización de la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

La anterior liquidación del crédito que se encuentra debidamente ejecutoriada y aprobada hasta el día treinta y uno (31) de Mayo de Dos Mil veintidós (2.022) arrojo la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS.....\$ 46.826.737.40) M. Cte.

Capital No. 1 y capital No. 2 para un total.....\$ 78.800.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día primero (01) de Junio de Dos Mil Veintidós (2.022) hasta el día veintiuno (21) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2.022) a la tasa máxima legal autorizada así:

01 Junio de 2022 al 30 de Junio de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Julio de 2022 al 31 de Julio de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Agosto de 2022 al 31 de Agosto de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Septiembre de 2022 al 30 de Septiembre de 2.022 al 2.00%...	\$ 1.576.000.00
01 Octubre de 2022 al 30 de Junio de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.576.000.00
01 Noviembre de 2022 al 21 de Noviembre de 2.022 al 2.00%.....	\$ 1.103.200.00

Intereses Capital No. 1 y capital No. 2.....\$ 8.983.200.00

Resumen:

LIQUIDACION ANTERIOR.....\$ 46.826.737.40

Capital No. 1 MAS CAPITAL No. 2.....\$ 78.800.000.00

Intereses Capital No. 1 MÁS CAPITAL No. 2.....\$ 8.983.200.00

Total Capital No. 1 y 2 más intereses.....\$ 55.809.937.40

Me permito indicar que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com Cel. 312-2785242.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
C. C. No. 2.680.691
T. P. N° 82.623 del C. S. J.